

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: 110014003043-2015-01235-00

Revisada la petición que antecede y como quiera que de la información extraída del Portal Web del Banco Agrario se advierte que existen depósitos judiciales retenidos al ejecutado Adolfo Enrique Montero Tejedor para el expediente 2015 00235 y para el proceso de la referencia¹, el Despacho dispone:

Por secretaria ofíciase al Pagador de la Policía Nacional a fin de que allegue un informe detallado de los títulos judiciales retenidos al señor Adolfo Enrique Montero Tejedor identificado con C.C. No. 77.194.147 en el que se indique su valor, fecha y el número del proceso para el cual fueron consignados cada uno de ellos, específicamente deberá señalarse cuales fueron retenidos para el proceso 2015-1235 promovido por Conalfe contra el señor Montero Tejedor. A la comunicación anéxese el historial de títulos extraído del Banco Agrario.

Una vez obre respuesta de la referida entidad se resolverá la solicitud de conversión.

Notifíquese,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

Firmado Por:

¹ El día 25 de septiembre de 2020 se realizó la conversión de los depósitos existentes para el proceso 2015-1235.

JAIRO ANDRES GAITAN PRADA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 043 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d16575b684ef69b6e9df0b14f6edafc74a6b07a4efb270925d13bfbe88aad38

Documento generado en 12/11/2020 06:57:35 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**